



**MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES**  
**QUERÉTARO**

# **GACETA**

# **MUNICIPAL**



**SEGURIDAD Y  
CONFIANZA**  
**PINAL DE AMOLES**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Órgano Oficial de Difusión del  
H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles**

Responsable de publicación:  
Lic. Leady Adilene Olvera Cordoba  
Secretaria del H. Ayuntamiento

Ejercicio: 2018  
Número de Gaceta: 01  
Período: Septiembre- Octubre 2018



## CONTENIDO

---

### **SEPTUAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018..... 5**

- IV.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE DE PENSIÓN POR VEJES, ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DE LOS C. ANTONIO YÁÑEZ ÁVILA, J. REFUGIO CRUZ Y SALVADOR JUAN VÁZQUEZ VELÁZQUEZ. .... 5
- V.- Asuntos Generales..... 6

### **SEPTUAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018..... 9**

- IV.- Análisis y discusión para la aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano relativo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles-San Pedro Escanela; Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ahuacatlán de Guadalupe y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles. .... 9
- V.- Análisis y discusión para la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles-San Pedro Escanela; Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ahuacatlán de Guadalupe y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles.----- ..... 10
- VI.- Asuntos Generales.----- ..... 11

### **SEPTUAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018..... 13**

- IV.- Análisis y discusión para la aprobación de la condonación del pago de Licencia Municipal a los Prestadores de Servicios Turísticos de Pinal de Amoles, Qro. ---- ..... 13
- V.- Análisis y discusión para la aprobación de la Modificación del Plan POA 2018 y reasignación de los recursos de los primeros tres trimestres.- ..... 14
- VI.- Asuntos Generales.----- ..... 15

### **PRIMERA SESION ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE DEL 2018. .... 18**

- III.- Nombramiento de los Titulares de las Estructuras Administrativas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. .... 18
- IV.- Asuntos generales..... 20

### **SEGUNDA SESION ORDINARIA 08 DE OCTUBRE DEL 2018. .... 23**

- IV.- Autorización al Presidente Municipal, para celebrar convenios de colaboración con las dependencias de Gobierno, Federales, Estatales, así como aquellos convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro..... 23
- V.- Análisis y discusión, para aprobar y delegar el ejercicio de la representación legal del Ayuntamiento y municipio de acuerdo al artículo 33, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. .... 24
- VI.- Análisis y discusión para la aprobación del calendario anual de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de acuerdo al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro..... 24
- VII.- Análisis y discusión para la aprobación del Comité de Selección de Contratistas para el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro..... 25

VIII.- Solicitud de audiencia con los miembros del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles por parte del Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio en mención.....	26
<b>PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, 19 DE OCTUBRE DEL 2018 .....</b>	<b>26</b>
IV.- ANÁLISIS PARA LA CONVOCATORIA DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS. ....	26
V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.....	32
<b>SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, 23 DE OCTUBRE DEL 2018. ....</b>	<b>33</b>
IV.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.....	33
<b>TERCERA SESION EXTRAORDINARIA, 29 DE OCTUBRE DEL 2018.....</b>	<b>34</b>
IV.- OTORGAMIENTO DE PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A LA SÍNDICO DE HACIENDA.....	34

## SEPTUAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

IV.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE DE PENSIÓN POR VEJES, ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DE LOS C. ANTONIO YÁÑEZ ÁVILA, J. REFUGIO CRUZ Y SALVADOR JUAN VÁZQUEZ VELÁZQUEZ.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

### CERTIFICA

5

*Que en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del día 06 de septiembre del 2018, la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación de autorización del trámite de pensión por vejes ante la Legislatura del Estado, de los C. Antonio Yáñez Ávila, J. Refugio Cruz y Salvador Juan Vázquez Velázquez...; del tenor siguiente:*

**Como cuarto punto**, la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación de autorización del trámite de pensión por vejes ante la Legislatura del Estado, de los C. Antonio Yáñez Ávila, J. Refugio Cruz y Salvador Juan Vázquez Velázquez, mismo que ya fue analizado y discutido en mesa de trabajo y en la cual se llegó al acuerdo de ordenar dar seguimiento en la Legislatura del Estado sobre los expedientes presentados en cabildo, derivado de que el Contralor Municipal, le hizo saber vía escrito al Ayuntamiento que no era su facultad aprobar prejubilaciones y en este caso pre pensiones, siendo el área competente el Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recurso Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, por lo cual, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento este punto.-----

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero			
10	Gloria Inés Rendón García			

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría absoluta, en la aprobación para ordenar dar seguimiento en la Legislatura del Estado sobre los expedientes presentados en cabildo, derivado de que el Contralor Municipal, le hizo saber vía escrito al Ayuntamiento que no era su facultad aprobar prejubilaciones y en este caso pre pensiones, siendo

el área competente el Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recurso Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio.-----

ATENTAMENTE  
C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
RUBRICA

LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
RUBRICA

---

---

## V.- Asuntos Generales.

---

---

6

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

## CERTIFICA

*Que en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del día 06 de septiembre del 2018, la Profa. Marivel Carranza Silva, manifiesta que se tienen los siguientes puntos:...; del tenor siguiente:*

**Como quinto punto**, Asuntos Generales. La Profa. Marivel Carranza Silva, manifiesta que se tienen los siguientes puntos: -----

- a) La Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, manifiesta que se recibió la solicitud de la C. Esmeralda Muñoz Rivera, en la cual solicita la condonación de la mitad del costo del predial del predio con clave U020100101045008 ubicado en la Cabecera Municipal, el cual es de \$20, 792.20, comprometiéndose a pagar la cantidad de \$10,429.70, y toda vez que ya fue discutido y analizado en mesa de trabajo llegando al acuerdo de autorizar la condonación del 50% del costo del impuesto predial referido, solicita a la Secretaria someta a votación del Ayuntamiento este punto.-----

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación este punto y solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bainsi	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero			
10	Gloria Inés Rendón García			

La secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano informa a la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, que el Ayuntamiento se manifiesta a favor de manera económica y por mayoría absoluta en la aprobación para autorizar la condonación a la C. Esmeralda Muñoz Rivera, del 50% del impuesto predial del predio con clave U020100101045008, ubicado en la Cabecera Municipal.-----

- b) Como siguiente punto de asuntos generales, la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, manifiesta que en fecha cuatro de Septiembre del presente año, se recibieron dos solicitudes del C. Leonel Ramírez Aguilar, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, la primera solicitando la baja del inventario de diez vehículos inactivos y la segunda, solicitando la baja de bienes muebles de las diferentes áreas ya que su reparación resulta incosteable, y toda vez que este punto fue analizado y discutido en mesa de trabajo, llegando al acuerdo de revisar cada uno de los vehículos y activos que presenta para baja el C. Leonel Ramírez Aguilar, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio; solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento este punto.-----

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero			
10	Gloria Inés Rendón García			

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría absoluta, en la aprobación para revisar cada uno de los vehículos y activos que presenta para baja el C. Leonel Ramírez Aguilar, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio.-----

- c) La Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, manifiesta que de conformidad al artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se tiene que formar una Comisión Plural de entre los integrantes del Ayuntamiento, que fungirá como comisión de entrega al Ayuntamiento Electo, así mismo, para citar al Ayuntamiento entrante con por lo menos quince días de anticipación a la sesión de instalación del mismo, por lo cual, toda vez que este punto ya fue discutido y analizado en mesa de trabajo, y se acordó que los Regidores Cesar Octavio Herrera Baini, Elvia Cruz González, Cesar Leal Moreno, José David Herrera Mejía, Jorge Gallegos Ávila y el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García conformen esta comisión, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, someta a votación del Ayuntamiento este punto.--

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación este punto y solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bani	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero			
10	Gloria Inés Rendón García			

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que el Ayuntamiento se manifiesta a favor de manera económica y por mayoría absoluta en la aprobación para que los Regidores Cesar Octavio Herrera Bani, Elvia Cruz González, Cesar Leal Moreno, José David Herrera Mejía, Jorge Gallegos Ávila y el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García conformen la comisión plural que fungirá como Comisión de Entrega al Ayuntamiento Electo en los términos del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.-----

La Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva, manifiesta que en fecha cuatro de Septiembre del presente año, se recibió la solicitud de Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz, Titular de la Dependencia Encargada de Administración y Ejecución de Obras Públicas, en la cual solicita la modificación del plan POA 2018 y reasignación de los recursos de los primeros tres trimestres, y ya que este punto fue tema en la mesa de trabajo, se tuvo por recibida la propuesta para su análisis y estudio correspondiente.-----

**ATENTAMENTE**  
**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**RUBRICA**

**LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RUBRICA**



## SEPTUAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

IV.- Análisis y discusión para la aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano relativo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles-San Pedro Escanela; Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ahuacatlán de Guadalupe y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

### CERTIFICA

*Que en la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del día 17 de septiembre del 2018, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano relativo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles-San Pedro Escanela; Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ahuacatlán de Guadalupe y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles, por lo cual, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento este punto...; del tenor siguiente:*

**Como cuarto punto,** la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano relativo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles-San Pedro Escanela; Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ahuacatlán de Guadalupe y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles, por lo cual, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento este punto.-----

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por unanimidad, en la

aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano relativo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles-San Pedro Escanela; Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ahuacatlán de Guadalupe y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles.-----

ATENTAMENTE  
C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
RUBRICA

LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
RUBRICA

---

---

**V.- Análisis y discusión para la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles-San Pedro Escanela; Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ahuacatlán de Guadalupe y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles.-----**

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

### CERTIFICA

*Que en la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del día 17 de septiembre del 2018, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles-San Pedro Escanela; Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ahuacatlán de Guadalupe y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles, y toda vez que ya fue analizado y discutido, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano se someta a votación...; del tenor siguiente:*

**Como quinto punto**, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles-San Pedro Escanela; Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ahuacatlán de Guadalupe y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles, y toda vez que ya fue analizado y discutido, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano se someta a votación. -

-----  
La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----  
-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		

3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por unanimidad, en la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles-San Pedro Escanela; Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ahuacatlán de Guadalupe y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pinal de Amoles.-----

La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que toda vez que ya ha sido aprobado este punto se ordena dar seguimiento para su publicación en el Periódico Oficial la Sombra de Arteaga, en el periódico de mayor circulación y se continúe con el proceso para que tenga la validez legal de dichos programas.-----

**ATENTAMENTE**  
**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**RUBRICA**

**LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RUBRICA**

---



---

**VI.- Asuntos Generales.**-----

---



---

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

## CERTIFICA

*Que en la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del día 17 de septiembre del 2018, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene un punto...; del tenor siguiente:*

**Como sexto punto, asuntos Generales.** La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene un punto: -----

- d) La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene prevista la discusión y análisis para la aprobación del Bando Solemne del Ayuntamiento 2018-2021, por lo cual solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano realice su lectura; una vez terminada la lectura solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano se someta a votación del Ayuntamiento.----- La Secretaria

Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por unanimidad en la aprobación del Bando Solemne del Ayuntamiento 2018-2021.-----  
 -----La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano se ordene la publicación del Bando solemne así como citar al Presidente Electo para su entrega el próximo jueves 20 de Septiembre de 2018 en el Salón de Cabildo.

**ATENTAMENTE  
 C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
 RUBRICA**

**LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO  
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 RUBRICA**

---

---

IV.- Análisis y discusión para la aprobación de la condonación del pago de Licencia Municipal a los Prestadores de Servicios Turísticos de Pinal de Amoles, Qro. -----

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

## CERTIFICA

13

*Que en la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del día 20 de septiembre del 2018, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación de la condonación del pago de Licencia Municipal a los Prestadores de Servicios Turísticos de Pinal de Amoles, Qro....; del tenor siguiente:*

**Como cuarto punto**, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación de la condonación del pago de Licencia Municipal a los Prestadores de Servicios Turísticos de Pinal de Amoles, Qro., y manifiesta que en fechas anteriores se acercaron algunos prestadores de servicios para solicitar el apoyo de que fueran menos requisitos para la licencia, en su momento se les autorizó que fueran los requisitos mínimos para que pudieran obtener esta licencia con la finalidad de que pudieran tramitar su Registro Nacional de Turismo y ahora solicitan que se les condone el pago de Licencia toda vez que adicional a los pagos que van hacer todavía tenían que hacer más; entre ellos hay hotel, cabañas, spa, restaurant, transportes y guía, guía de turistas, cafetería, etc., y por el número de personas que lo solicitan es que se solicita la autorización del Ayuntamiento, el costo del SARE es de cuatrocientos treinta pesos. -----

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que los prestadores de servicios son lo que más demandan obligaciones del Municipio como el agua, la recolección de la basura y de más, como para que no quieran contribuir con el pago correspondiente y cumplir con una obligación que tienen a su vez con el Municipio, es asunto de reciprocidad, tal vez el costo no es tan elevado como para no hacer el pago de esa Licencia. -----

Comenta el Regidor Cesar Octavio Herrera Baini, que era necesaria una mesa de trabajo para este asunto, pues no es que no quieran apoyar sino que es un servicio que ellos están prestando pero es un negocio al final de cuentas. -----

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que no se puede actuar de manera irresponsable sabiendo que es una obligación tributaria de cada ciudadano a contribuir con el gasto publico pagando sus servicios como debe de ser y la cantidad de prestadores de servicio es bastante considerable y la otra que ya hubo gente que pago en tiempo y forma y asumió su responsabilidad como tal estarían actuando de una manera indiferenciada y no lo considera correcto sería irresponsable de su parte como integrante del Ayuntamiento que se actuara de esa manera. -----

Una vez analizado y discutido este punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación este punto. -----

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento la aprobación de la condonación del pago de Licencia Municipal a los Prestadores de Servicios Turísticos de Pinal

de Amoles, Qro., por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva		✓	
2	Omero Guerrero García		✓	
3	Cesar Leal Moreno		✓	
4	Cesar Octavio Herrera Bains		✓	
5	José David Herrera Mejía		✓	
6	Elvia Cruz González		✓	
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila		✓	
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco		✓	
9	Susana Rivera Guerrero		✓	
10	Gloria Inés Rendón García		✓	

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta en contra de la aprobación de la condonación del pago de Licencia Municipal a los Prestadores de Servicios Turísticos de Pinal de Amoles, Qro.-----

**ATENTAMENTE**  
**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**RUBRICA**

**LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**RUBRICA**

---

---

**V.- Análisis y discusión para la aprobación de la Modificación del Plan POA 2018 y reasignación de los recursos de los primeros tres trimestres.-**

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

**CERTIFICA**

*Que en la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del día 20 de septiembre del 2018, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación de la condonación del pago de Licencia Municipal a los Prestadores de Servicios Turísticos de Pinal de Amoles, Qro....; del tenor siguiente:*

**Como quinto punto**, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación de la modificación del plan POA 2018 y reasignación de los

recursos de los primeros tres trimestres, y toda vez que ya fue analizado y discutido, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano se someta a votación.-----  
-----

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----  
-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por unanimidad, en la aprobación de la modificación del plan POA 2018 y reasignación de los recursos de los primeros tres trimestres.-----

ATENTAMENTE  
C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
RUBRICA

LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
RUBRICA

---

---

## VI.- Asuntos Generales.-----

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

## CERTIFICA

*Que en la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria del día 20 de septiembre del 2018, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tienen los siguientes puntos:..; del tenor siguiente:*

**Como sexto punto, asuntos Generales.** La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tienen los siguientes puntos: -----

- e) La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se va continuar con el punto de la solicitud del Oficial Mayor, referente a la baja del inventario de diez vehículos inactivos y baja de bienes muebles de las diferentes áreas ya que su reparación resulta incosteable, y toda vez que estos bienes muebles ya fueron revisados por las comisiones y habiendo sido discutido y analizado este punto solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano se someta a votación del Ayuntamiento.-----La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación la aprobación de la baja del inventario de diez vehículos inactivos y bienes muebles de las diferentes áreas ya que su reparación resulta incosteable, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva		✓	
2	Omero Guerrero García		✓	
3	Cesar Leal Moreno		✓	
4	Cesar Octavio Herrera Baini		✓	
5	José David Herrera Mejía		✓	
6	Elvia Cruz González		✓	
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila		✓	
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco		✓	
9	Susana Rivera Guerrero		✓	
10	Gloria Inés Rendón García		✓	

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta en contra de la aprobación de la baja del inventario de diez vehículos inactivos y bienes muebles de las diferentes áreas ya que su reparación resulta incosteable.-----

- f) La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García comenta que como siguiente punto de asuntos generales se tiene previsto la aprobación para que se nombre el Kiosco Municipal recinto oficial para la sesión solemne de toma de protesta del Ayuntamiento 2018-2021, que se llevará a cabo el próximo 1 de octubre del presente año, solicitud que fue realizada por el C. Nahúm Lizandro Montoya Romero, responsable del equipo de transición, mediante el escrito de fecha siete de septiembre del 2018, por lo cual, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación este punto.-----

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		



4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor de manera económica y por unanimidad en la aprobación para que el Kiosco Municipal sea nombrado recinto oficial para la sesión solemne de toma de protesta del Ayuntamiento 2018-2021 que se llevará a cabo el próximo 01 de octubre del presente año.-----

- g) La Presidente Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que como siguiente punto se tiene previsto el nombramiento de los integrantes de la comisión de regidores para introducir al recinto oficial al Presidente Municipal y Regidores entrantes conforme al artículo 7 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro., y toda vez que fue discutido y analizado y se designa a los regidores Cesar Octavio Herrera Baini, Elvia Cruz González, Prof. Jorge Gallegos Ávila, Cesar Leal Moreno, Ing. David Herrera Mejía y al Síndico Lic. Omero Guerrero García para integrar esta comisión, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación este punto.-----

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor de manera económica y por unanimidad en la aprobación para que los regidores Cesar Octavio Herrera Baini, Elvia Cruz González, Prof. Jorge Gallegos Ávila, Cesar Leal Moreno, Ing. David Herrera Mejía y el Síndico

Lic. Omero Guerrero García integren la comisión para introducir al recinto oficial al Presidente Municipal y Regidores entrantes conforme al artículo 7 fracciones II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.-----

ATENTAMENTE  
C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
RUBRICA

LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
RUBRICA

18

## PRIMERA SESION ORDINARIA, 01 DE OCTUBRE DEL 2018.

---

---

### III.- Nombramiento de los Titulares de las Estructuras Administrativas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

## CERTIFICA

*Que en la Primera Sesión Ordinaria del día 01 de octubre del 2018, se procedió al nombramiento de los Titulares de las Estructuras Administrativas conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.; del tenor siguiente:*

En referencia al **tercer punto** del orden del día, se procederá al nombramiento de los Titulares de las Estructuras Administrativas conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. En la cual en primer término se nombrará al Secretario del Ayuntamiento, proponiendo el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, resultando aprobada la propuesta con 8 votos a favor, uno en contra y uno en abstención.

En carácter de Secretario del H. Ayuntamiento la C. Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, pide permiso del C. Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, para continuar con el desarrollo de la sesión y al mismo tiempo pide, el nombre de la propuesta para el desempeño del Encargado de la Prestación de Servicios Públicos Municipales, proponiendo el Lic. Isidro Garay Pacheco, al C. José Gabriel Ramírez Zúñiga. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 8 (ocho) votos a favor, 1 (uno) en contra y 1 (uno) en abstención.

El Regidor Síndico municipal, C. Humberto Javier Rendón Rodríguez, manifiesta la propuesta para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio, la cual recae en la Lic. Maricela de

Santiago Casiano. El pleno del H. Ayuntamiento 2018-2021 vota y se manifiesta a favor de forma nominal y por unanimidad en la propuesta mencionada.

El presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco manifiesta a este cuerpo colegiado, desea tomar en cuenta respecto la decisión del nombramiento de las demás direcciones, que no están contempladas en la ley, para ser aprobadas por el H. Ayuntamiento, sin embargo el desea ponerlas a su consideración por lo que se procede a la votación de las personas que ocuparan las siguientes áreas de trabajo:

La profesora María del Rosario Martínez Bocanegra, en la coordinación de educación. El pleno del H. Ayuntamiento 2018-2021 vota y se manifiesta a favor por unanimidad. La profesora Rebeca Arjona Moreno, como Directora de Desarrollo Rural y Sustentable. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) en abstención. El Licenciado Honorio García Rendón, como director de Gobierno, El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor por unanimidad. C.P. Libia García Pacheco, Directora de Desarrollo Social y Humano. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 9 (nueve) votos a favor y 1 (uno) en abstención. El Ingeniero Jhoan Salvador Olvera Córdova, como Oficial del Registro Civil. El pleno del H. Ayuntamiento 2018-2021 vota y se manifiesta a favor Obteniendo 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) en abstención. La señora Griselda Martínez Morán, como Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) en abstención. C.P. Héctor Samuel Hernández Solís, Encargado de Finanzas Públicas.

El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) en contra. C. César Octavio Herrera Baini, como Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Obras Públicas. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) en abstención. C.P. Juan García Pérez, Director del Sistema Municipal DIF. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 9 (nueve) votos a favor y 1 (uno) en abstención. C. Mario Guzmán Navarro, Titular de la Unidad de Protección Civil. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) en abstención. C. Luis Ernesto Herrera Espinosa, encargado de Comunicación Social. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) en abstención. El Lic. Óscar Guerrero Aguas, Juez Cívico. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 9 (nueve) votos a favor y 1 (uno) en contra. El C. Ignacio Acosta Velázquez, coordinador de Comercio y Fiscalización. El pleno del H. Ayuntamiento 2018-2021 vota y se manifiesta a favor Obteniendo 9 (nueve) votos a favor y 1 (uno) en abstención. El MYR. FACV. RET. René Rendón García, como Director de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) en abstención.

La Lic. Diana Garay Pérez, como Coordinadora de Turismo. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 8 (ocho) votos a favor, 1 (uno) en contra y 1 (uno) en abstención. C. Gabriel Martínez Morán, Coordinador de Eventos. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 9 (nueve) votos a favor y 1 (uno) en abstención. La Lic. Flor María Montoya García, Coordinadora de Atención Ciudadana. El pleno del H. Ayuntamiento vota y se manifiesta a favor Obteniendo 9 (nueve) votos a favor y 1 (uno) en abstención.

El presidente municipal Licenciado Isidro Garay Pacheco, manifiesta que son todos los cargos que tomará en consideración al H. Ayuntamiento, las direcciones faltantes serán a designación del presidente municipal.

Una vez terminada la aprobación de los nombramientos de la Estructura Administrativa del H. Ayuntamiento 2018-2021 el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, solicita que ingresen a cabildo a las personas que fueron aprobadas y mencionadas anteriormente para rendir protesta.

A lo que menciona:

**“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL AYUNTAMIENTO LES HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO”**

Los funcionarios contestan

**“SI, PROTESTO”**

El Presidente Municipal continúa diciendo:

**“SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LOS DEMANDEN”.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. ISIDRO GARAY PACHECO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
RUBRICA**

**LIC. LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
RUBRICA**

---

---

#### **IV.- Asuntos generales**

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

### **CERTIFICA**

*Que en la Primera Sesión Ordinaria del día 01 de octubre del 2018, el Presidente Municipal Lic. Presidente Isidro Garay Pacheco menciona los puntos a desahogar...; del tenor siguiente:*

**Cuarto el punto de Asuntos Generales.**

El Presidente Municipal Lic. Presidente Isidro Garay Pacheco menciona los puntos a desahogar.

- **Nombramientos de los Síndicos de Hacienda y Procurador.**

- **Comisiones permanentes, art. 38**

El Presidente Isidro Garay Pacheco, somete a consideración la Propuesta de la C. Regidora Herminia González Gaytán, como Síndico de Hacienda y al C. Humberto Javier Rendón Rodríguez como Síndico Procurador. No habiendo ninguna observación a la propuesta antes mencionada el pleno del H. Ayuntamiento vota, siendo aprobada la propuesta por Unanimidad.

**CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN ART. 38 Y ART. 65 DEL REGLAMENTO INTERNO Y ARTÍCULOS 36,37 Y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.**

El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, somete a consideración al pleno H. Ayuntamiento las comisiones que a continuación se menciona:

21

**I.- COMISION DE GOBERNACIÓN.-** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 fracción XXIV Y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, esta comisión será Presidida por el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, teniendo como Secretario a la Lic. Silvia Landaverde Bocanegra y como Vocal al C. J. Nemorio Guerrero Herrera. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad.

**II.- COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 fracción XXIV Y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, esta comisión será Presidida por el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, teniendo como Secretario a la C. Herminia González Gaytán y como Vocal a la C. María de la Luz Leal Espinoza. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad.

**III.- COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 fracción XXIV Y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, esta comisión será Presidida por el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, teniendo como Secretario al Profr. Gustavo Bueno Vega y como Vocal al C. Humberto Javier Rendón Rodríguez. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad.

**IV.- COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y POLICIA PREVENTIVA.-** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 fracción XXIV Y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, esta comisión será Presidida por el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, teniendo como Secretario a la Lic. Silvia Landaverde Bocanegra y como Vocal a la C. Edith Lizeth Martínez Mejía. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad.

**V.- COMISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO.-** Siendo propuesta la Lic. Silvia Landaverde Bocanegra como Presidente, Ma. Concepción Olmos Pichardo como Secretaria y María de la Luz Leal Espinoza como Vocal. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad.

**VI.- COMISION DE SALUD.** Siendo propuesta la C. Ma. Concepción Olmos Pichardo como Presidente, la Lic. Silvia Landaverde Bocanegra como Secretaria y Edith Lizeth Martínez Mejía como Vocal.

El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad

**VII.- COMISION DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS.-** Siendo propuesta la María de la Luz Leal Espinoza como Presidente, Lizbeth Silva Saldívar como Secretaria y Edith Lizeth Martínez Mejía como Vocal. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad

**VIII.- COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.-** De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 fracción XXIV Y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, esta comisión será Presidida por el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, teniendo como Secretario al C. Humberto Javier Rendón Rodríguez y como Vocal al Profr. Gustavo Bueno Vega. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad

**IX.- COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.-** Siendo propuesto el Profr. Gustavo Bueno Vega como Presidente, Lizbeth Silva Saldívar como Secretaria y la Lic. Silvia Landaverde Bocanegra como Vocal. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad

**X.- COMISION DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD.-** Siendo propuesta la C. Lizbeth Silva Saldívar como Presidente, Edith Lizeth Martínez Mejía como Secretaria y María de la Luz Leal Espinoza como Vocal. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad

**XI.- COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS.-** Siendo propuesta la C. Ma. Concepción Olmos Pichardo como Presidente, la Lic. Silvia Landaverde Bocanegra como Secretaria y el Profr. Gustavo Bueno Vega como Vocal. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad

**XII.- COMISION DE TRABAJADORES MIGRANTES.-** Siendo propuesta la C. Herminia González Gaytán como Presidente, Edith Lizeth Martínez Mejía como Secretaria y Ma. Concepción Olmos Pichardo como Vocal. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad

**XIII.- COMISIÓN DE LA FAMILIA.-** Siendo propuesto el C. J. Nemorio Guerrero Herrera como Presidente, Profr. Gustavo Bueno Vega como Secretario y el C. Humberto Javier Rendón Rodríguez como Vocal. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pone a consideración y valoración la comisión antes mencionada, siendo aprobada por unanimidad

Continuando con el punto número IV del orden del día, el Lic. Presidente Municipal Isidro Garay Pacheco, somete a su consideración, discusión y análisis de este cuerpo colegiado para delegar las facultades que tiene el síndico procurador, y en su caso aprobación la facultad que tiene para delegar. (art.22 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento).El pleno del H. Ayuntamiento vota y aprueba por unanimidad la propuesta.

ATENTAMENTE

LIC. ISIDRO GARAY PACHECO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
RUBRICA



**SEGUNDA SESION ORDINARIA 08 DE OCTUBRE DEL 2018.**

---

IV.- Autorización al Presidente Municipal, para celebrar convenios de colaboración con las dependencias de Gobierno, Federales, Estatales, así como aquellos convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

---

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

## CERTIFICA

*Que en la Segunda Sesión Ordinaria del día 08 de octubre del 2018, el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pide al H. Ayuntamiento su consideración, discusión y análisis de este cuerpo colegiado, para delegar al presidenta municipal la Autorización para celebrar convenios de colaboración con las dependencias de Gobierno, Federales, Estatales, así como aquellos convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales de acuerdo al Artículo 31, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro....; del tenor siguiente:*

IV.- Respecto al cuarto punto el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, pide al H. Ayuntamiento su consideración, discusión y análisis de este cuerpo colegiado, para delegar al presidenta municipal la Autorización para celebrar convenios de colaboración con las dependencias de Gobierno, Federales, Estatales, así como aquellos convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales de acuerdo al Artículo 31, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Las Regidoras MA.CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO y SILVIA LANDAVERDE BOCANEGRA, mencionan que esta decisión que toman será siempre por el beneficio del municipio de Pinal.

El Presidente Municipal Isidro Garay Pacheco, ratifica que se busca con esta facultad agilizar los trabajos y ahorrar trámites, propios de la administración, haciendo el compromiso de informar en las Sesiones de Cabildo de los procedimientos que se lleven a cabo. El pleno del H. Ayuntamiento vota y aprueba por unanimidad dicha propuesta.

---

---

**V.- Análisis y discusión, para aprobar y delegar el ejercicio de la representación legal del Ayuntamiento y municipio de acuerdo al artículo 33, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.**

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

## **CERTIFICA**

*Que en la Segunda Sesión Ordinaria del día 08 de octubre del 2018, el Presidente municipal Isidro Garay Pacheco, somete a consideración, discusión y análisis de este cuerpo colegiado para delegar las facultades que tiene el síndico procurador y de hacienda a un Despacho Jurídico especializado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.....; del tenor siguiente:*

24

**V.-** El Presidente municipal Isidro Garay Pacheco, somete a consideración, discusión y análisis de este cuerpo colegiado para delegar las facultades que tiene el síndico procurador y de hacienda a un Despacho Jurídico especializado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Dicha moción es analizada de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 21 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

El pleno del H. Ayuntamiento vota y aprueba por unanimidad la propuesta mencionada.

---

---

**VI.- Análisis y discusión para la aprobación del calendario anual de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de acuerdo al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.**

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

## **CERTIFICA**

*Que en la Segunda Sesión Ordinaria del día 08 de octubre del 2018, el ciudadano Presidente Lic. Isidro Garay Pacheco, somete a consideración el calendario de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento.....; del tenor siguiente:*

**VI.-** Respecto al sexto punto El ciudadano Presidente Lic. Isidro Garay Pacheco, somete a consideración el calendario de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento, proponiendo el primer jueves de mes para la primera Sesión y el tercer martes de mes para la segunda Sesión, pudiendo ser variable la hora de la convocatoria. En complemento a las fechas de las Sesiones, el Regidor Gustavo Bueno Vega, propone que las notificaciones a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, sean



informadas por medios electrónicos, contando como válidas. Una vez analizadas las propuestas, es aprobada por unanimidad.

---

---

## VII.- Análisis y discusión para la aprobación del Comité de Selección de Contratistas para el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

### CERTIFICA

25

*Que en la Segunda Sesión Ordinaria del día 08 de octubre del 2018, el Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretario del H. Ayuntamiento. Pase a la sala de Cabildo al C. CÉSAR OCTAVIO HERRERA BAINI, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Obras Públicas., para la aprobación del Comité de Selección de Contratistas para el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro...; del tenor siguiente:*

VII.- Como séptimo punto el Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretario del H. Ayuntamiento. Pase a la sala de Cabildo al C. CÉSAR OCTAVIO HERRERA BAINI, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Obras Públicas., para la aprobación del Comité de Selección de Contratistas para el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

Por lo que el C. CÉSAR OCTAVIO HERRERA BAINI, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Obras Públicas manifiesta ante este Cabildo que el comité estará integrado de la siguiente manera;

- 1.- Representante del municipio ejecutor. / C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI.
- 2.- Representante de las Finanzas Públicas Municipales. C.P. Héctor Samuel Hernández Solís.
- 3.- Representante del Órgano de Control. Lic. Maricela de Santiago Casiano.

Teniendo como fundamento el artículo 25 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Una vez analizada la propuesta, es aprobada por unanimidad

---

---

## VIII.- Solicitud de audiencia con los miembros del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles por parte del Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio en mención.

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

### CERTIFICA

26

*Que en la Segunda Sesión Ordinaria del día 08 de octubre del 2018, el H. Ayuntamiento fija fecha para recibir en audiencia al Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro...; del tenor siguiente:*

VIII.- Respecto al punto ocho el H. Ayuntamiento fija fecha para recibir en audiencia al Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, para lo cual se agenda el día viernes 12 de octubre a las diez de la mañana en la sala de Cabildo.

## PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, 19 DE OCTUBRE DEL 2018

---

---

### IV.- ANÁLISIS PARA LA CONVOCATORIA DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS.

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

### CERTIFICA

*Que en la Primera Sesión Extraordinaria del día 19 de octubre del 2018, el Presidente Municipal invita al H. Ayuntamiento a proceder al análisis de la convocatoria de delegados y subdelegados a efecto de estar en condiciones de determinar el cambio de dichos cargos...; del tenor siguiente:*

**COMO CUARTO PUNTO EL PRESIDENTE ISIDRO GARAY PACHECO, COMENTA QUE EL PUNTO ESTÁ EQUIVOCADO, PROPONIENDO QUE SE CAMBIE PARA QUE PRIMERO SEA APROBADO EL MÉTODO PARA LA ELECCIÓN Y DESPUÉS SE PROCEDA AL ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA. EN EL MISMO SENTIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS SEA DECISIÓN DE LOS CIUDADANOS, MOCIÓN QUE ES RESPALDADA POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INVITA AL H. AYUNTAMIENTO A PROCEDER AL ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINAR EL CAMBIO DE DICHOS CARGOS.-----**

EL DESARROLLO DEL PUNTO ANTES MENCIONADO SE DA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----  
-----

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.**

EL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52, 53 54, 55, 56 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y LOS ARTÍCULOS 7, 50 AL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO. Y CONSIDERANDO, QUE EL MUNICIPIO PROMUEVE QUE DEBE DE GOBERNARSE DENTRO DE UN MARCO LEGAL E INCLUYENTE, EN DONDE SE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN TODAS SUS VERTIENTES, ELIGIENDO LIBREMENTE A LAS AUTORIDADES AUXILIARES, RECONOCIENDO LA DEMOCRACIA COMO UNA EXPRESIÓN CIUDADANA, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE:

27

EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2018, EL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2018-2021 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- 1.- EL MÉTODO PARA LA ELECCIÓN SERÁ DE MANERA DEMOCRÁTICA.
- 2.-EL PRESIDENTE COMENTA DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES EN PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:**

**PRESIDENTE:** C. HUMBERTO JAVIER RENDÓN RODRÍGUEZ  
**SECRETARIO:** C. PROFR. GUSTAVO BUENO VEGA  
**7 VOCALES:** LIC. SILVIA LANDAVERDE BOCANEGRA  
C. J. NEMORIO GUERRERO HERRERA  
C. LIZBETH SILVA SALDÍVAR  
C. EDITH LIZETH MARTÍNEZ MEJÍA  
C. HERMINIA GONZÁLEZ GAYTÁN  
C. MA. CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO  
C. MARÍA DE LA LUZ LEAL ESPINOZA

**3.- DE LOS REQUISITOS:**

**PRIMERA:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 14 FRACCIONES I AL VII DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA SER POSTULADO COMO CANDIDATO A DELEGADO SE REQUIERE:

- I. SER CIUDADANO MEXICANO Y ESTAR EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS.
- II. CONTAR CON RESIDENCIA NO MENOR DE CINCO AÑOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE QUE SE TRATE.

- III. NO SER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ELECTORAL.
- V. NO SER MILITAR EN SERVICIO ACTIVO O CONTAR CON MANDO DE LOS CUERPOS POLICIACOS
- VI. NO SER MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO ALGUNO.

**SEGUNDA.-** LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

I.- SOLICITUD POR ESCRITO ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE DEBERÁ CONTENER: NOMBRE Y APELLIDOS, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA, FOLIO Y CLAVE DE ELECTOR Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

II.- PLAN DE TRABAJO POR ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE QUE SE TRATE.

III.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

IV.- CERTIFICACIÓN ANTE EL IFE DE TENER A SALVO SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

V.- COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA.

VI.- CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VII.- CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES RECIENTE, (DE 10 AÑOS A LA FECHA).

VIII.- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR.

IX.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, COMPROMETIÉNDOSE A CONDUCIRSE CON CIVILIDAD Y RESPETO HACIA SUS COMPAÑEROS.

X.- LOS ASPIRANTES A LA CANDIDATURA A DELEGADOS MUNICIPALES DEBERÁN NOMBRAR POR ESCRITO A UN REPRESENTANTE EN CADA CASILLA QUE SE INSTALE EN LA DELEGACIÓN QUE SE TRATE Y UN REPRESENTANTE GENERAL ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, DESDE QUE SEA VALIDADO SU REGISTRO Y HASTA 48 HORAS ANTES DEL INICIO DE LA JORNADA ELECTORAL.

#### **ETAPA PREPARATORIA DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.**

**TERCERA.- DEL REGISTRO**

LA FECHA DE REGISTRO SERÁ EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2018 EN UN HORARIO DE 09:00 A.M. A 17:00 HRS, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, EN EL SALÓN DE CABILDO DE ESTE

H. AYUNTAMIENTO, QUIENES A SU VEZ REVISARÁN LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

**CUARTA.- DE LA VALIDACIÓN DEL REGISTRO.**

UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN, ÉSTA, SESIONARÁ EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2018 PARA DETERMINAR SI CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS PARA SER POSTULADO COMO CANDIDATO A DELEGADO Y ENTREGARÁ POR ESCRITO LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL REGISTRO ESE MISMO DÍA A LOS CANDIDATOS PROCEDENTES. EL HORARIO DE ENTREGA SERÁ DE 14:00 A 18:00 HORAS.

**QUINTA.- DEL PROSELITISMO.**

LOS CANDIDATOS PODRÁN REALIZAR PROSELITISMO A PARTIR DE QUE SEA VALIDADO SU REGISTRO COMO CANDIDATO Y HASTA 24 HORAS ANTES DEL INICIO DE LA JORNADA ELECTORAL.

**SEXTA.- DE LOS VOTANTES.**

PODRÁN VOTAR TODOS LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y QUE PERTENEZCAN A LAS COMUNIDADES QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN DONDE SE EFECTUARÁ LA ELECCIÓN.

**SÉPTIMA.- DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.**

LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO ESTARÁN INTEGRADAS POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN ESCRUTADOR QUE SERÁN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES, ASÍ COMO POR LOS RESPECTIVOS REPRESENTANTES DE CADA CANDIDATO DE LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, QUIENES ASISTIRÁN ÚNICAMENTE EN CALIDAD DE OBSERVADORES.

### LA JORNADA ELECTORAL

**OCTAVA.- DE LA JORNADA ELECTORAL.**

LA JORNADA ELECTORAL INICIARÁ A LAS 9:00 AM CONCLUYENDO A LA 5:00 PM DEL MISMO DÍA, SIENDO LAS SIGUIENTES FECHAS PARA LA ELECCIÓN:

- SÁBADO 3 DE NOVIEMBRE DE 2018, LAS DELEGACIONES: BUCARELI Y SANTA ÁGUEDA.
- DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE DE 2018 LAS DELEGACIONES: SAN PEDRO ESCANELA, ESCANELILLA Y AHUACATLÁN DE GUADALUPE.

**NOVENA:** LA MESA RECEPTORA DEL VOTO SE INSTALARÁ EN LOS PATIOS DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.

**DÉCIMA.- DE LA VOTACIÓN.**

LA VOTACIÓN SE EFECTUARÁ DE LA FORMA SIGUIENTE: EL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DEL VOTO VERIFICARÁ QUE LOS ELECTORES CUENTEN CON CREDENCIAL DEL IFE Y QUE ESTA PERTENEZCA A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE QUE SE TRATE LA ELECCIÓN; UNA VEZ VERIFICADO ESTO ENTREGARÁ A CADA ELECTOR UNA BOLETA CON NOMBRE Y FOTOGRAFÍA DE LOS CANDIDATOS, PREVIAMENTE FOLIADAS Y

SELLADAS; EL ELECTOR, DE MANERA SECRETA EMITIRÁ SU VOTO, POSTERIORMENTE LO DEPOSITARÁ EN LA URNA INSTALADA PARA ELLO.

EN CASO DE QUE EL ELECTOR SEAN INVIDENTE O MAYOR DE SETENTA AÑOS O SE ENCUENTRA IMPEDIDO FÍSICAMENTE PARA SUFRAGAR O NO SABE LEER, PODRÁ AUXILIARSE DE OTRA PERSONA, QUIEN INTRODUCIRÁ EL VOTO EN LA URNA CORRESPONDIENTE, PROCEDIENDO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS A MARCAR EL DEDO PULGAR DEL VOTANTE CON LIQUIDO INDELEBLE, LO ANTERIOR A EFECTO DE IDENTIFICAR QUE LA PERSONA YA EMITIÓ SU VOTO EN LA PRESENTE ELECCIÓN, ASÍ MISMO LA COMISIÓN ELECTORA TOMARÁ NOTA DE LOS DATOS GENERALES DEL VOTANTE .

#### **DÉCIMAPRIMERA- DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE LA ELECCIÓN, EL ESCRUTADOR REALIZARÁN EL ESCRUTINIO DE LOS VOTOS, TOMANDO COMO VÁLIDOS AQUELLOS QUE MANIFIESTEN LA INTENCIÓN DEL ELECTOR EN EL ESPACIO QUE CONTENGA EL NOMBRE Y LA FOTOGRAFÍA DEL CANDIDATO, Y UNA VEZ CONCLUIDA ESTA ACTIVIDAD EL SECRETARIO DE LA MESA RECEPTORA DEL VOTO LLENARÁ EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA RECEPTORA Y POR LOS REPRESENTANTES DE CANDIDATOS QUE ASÍ DESEEN HACERLO.

SERÁ DECLARADO DELEGADO ELECTO LA PERSONA QUE OBTENGA EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS Y SE LE ENTREGARÁ LA CONSTANCIA DE MAYORÍA QUE LO ACREDITE COMO EL TRIUNFADOR DE LA CONTIENDA.

EN CASO DE EMPATE EN EL NÚMERO DE VOTOS, SE CONVOCARÁ A LA BREVEDAD A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA FECHA QUE DETERMINE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, EN LA CUAL PARTICIPARÁN LOS CANDIDATOS QUE HAYAN EMPATADO.

EN CASO DE QUE EXISTA UN SOLO CANDIDATO EN UNA DE LAS DELEGACIONES, NO SE REALIZARÁN ELECCIONES EN ESA DEMARCACIÓN, DECLARÁNDOSE COMO TRIUNFADOR EL ÚNICO CANDIDATO REGISTRADO.

**DECIMA SEGUNDA.-** PARA LA ELECCIÓN DE SUBDELEGADOS MUNICIPALES UNA VEZ ELECTOS LOS DELEGADOS DE CADA DELEGACIÓN SE FORMARÁN COMISIONES CON EL FIN DE QUE CONVOQUEN A LOS HABITANTES DE CADA SUBDELEGACIÓN Y EN REUNIÓN PÚBLICA SE RECIBAN PROPUESTAS PARA PARTICIPAR COMO SUBDELEGADOS QUE DEBERÁN SER MAYORES DE EDAD Y RESIDENTES DE LA SUBDELEGACIÓN DE QUE SE TRATE, Y UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR MAYORÍA DE VOTOS SERÁ ELECTO NUEVO SUBDELEGADO, LEVANTÁNDOSE ACTA DE LA ELECCIÓN, EN LA QUE SE ASENTARÁN LOS NOMBRES DE LAS PROPUESTAS, LA VOTACIÓN OBTENIDA PARA CADA UNO Y LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES, DANDO CUENTA AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2018

**SEGUNDO.-** LOS DELEGADOS MUNICIPALES QUE RESULTEN ELECTOS, RENDIRÁN PROTESTA DE LEY ANTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, EN UN PERIODO NO MAYOR DE 7 DÍAS DESPUÉS DE SU ELECCIÓN.

**TERCERO.-** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO., Y SUS RESOLUCIONES SERÁN IRREVOCABLES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 PÁRRAFO III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**QUINTO:** LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ PUBLICARSE EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES Y EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE DE DICHA CONVOCATORIA SE OMITAN LOS REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN ANTE EL INE DE TENER A SALVO SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES RECIENTE, (DE 10 AÑOS A LA FECHA).

LA REGIDORA MA. CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO, MANIFIESTA QUE DEBEN DE EXIGIR LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE LE HACE EXAGERADO EL REQUISITO DE LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES EN VIRTUD DE QUE NO SE PUEDE NEGAR LA PARTICIPACION, DE LOS CIUDADANOS POR QUE SE ESTARÍAN VIOLANDO SUS DERECHOS POLÍTICOS. EL REGIDOR GUSTAVO BUENO VEGA APOYA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL SENTIDO DE OMITIR DE LA CONVOCATORIA LOS DOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.

EL PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES APROBADA POR 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA.

MANIFIESTA EL REGIDOR GUSTAVO BUENO VEGA QUE SE SOLICITE EL APOYO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE COADYUVE EL DÍA DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS CON EL PROPÓSITO DE DARLE CERTEZA LEGAL AL EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y TENGA MAS CREDIBILIDAD ANTE LA SOCIEDAD. EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO VOTA POR UNANIMIDAD A FAVOR LA SOLICITUD DEL REGIDOR.

EN CUANTO AL REGISTRO, ACUERDAN QUE SEA LOS DIAS 28 Y 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M., ACORDANDO TAMBIÉN QUE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS SEA EL DÍA 30 DE OCTUBRE EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HORAS, ENTREGANDO ESE MISMO DÍA LAS CONSTANCIAS DE PROCEDENCIA DE LAS CANDIDATURAS A QUIENES HAYAN CUMPLIDO CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR, EN UN HORARIO DE 14:00 A 18:00 HORAS.

EN CUANTO A LA JORNADA ELECTORAL INICIARÁ A LAS 9:00 AM CONCLUYENDO A LA 5:00 PM DEL MISMO DÍA, EN LA INTELGENCIA DE QUE SI EXISTIERAN VOTANTES



QUE SE HAYAN FORMADO ANTES DE LAS 17:00 HORAS, LA CASILLA CERRARÁ AL TERMINO DEL ULTIMO VOTANTE., SIENDO LAS SIGUIENTES FECHAS PARA LA ELECCIÓN:

- SÁBADO 24 DE NOVIEMBRE DE 2018, LAS DELEGACIONES: BUCARELI Y SANTA ÁGUEDA.
- DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 2018 LAS DELEGACIONES: SAN PEDRO ESCANELA, ESCANELILLA Y AHUACATLÁN DE GUADALUPE.

UNA VEZ ANALIZADA Y MODIFICADA LA CONVOCATORIA, SE APRUEBA POR MAYORÍA ACORDANDO QUE LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA SEA EL DÍA 22 DE OCTUBRE.

---

---

## V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

---

---

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

### CERTIFICA

*Que en la Primera Sesión Extraordinaria del día 19 de octubre del 2018, el Presidente Municipal somete al análisis, discusión y aprobación de la conformación del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Municipio de Pinal de Amoles, Qro...; del tenor siguiente:*

**COMO QUINTO PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., LO ANTROR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**PROPONE PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PARA EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	C. GRISELDA MARTÍNEZ MORÁN
SUPLENTE	C. CÉSAR OCTAVIO HERRERA BAINI
SECRETARIO	C.P. HÉCTOR SAMUEL HERNÁNDEZ SOLÍS
SUPLENTE	C. MISAEL MONTOYA ROMERO
VOCAL 1	C. LUIS ALBERTO HUERTA RESÉNDIZ.
SUPLENTE	C. MARIBEL ÁLVAREZ CHÁVEZ.



VOCAL 2	LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO.
SUPLENTE	LIC. CARLOS ALFREDO MUÑOZ QUITANAR.
VOCAL 3	LIC. HONORIO GARCÍA RENDÓN
SUPLENTE	LIC. LUIS ALFONSO MUÑOZ QUINTANAR.

UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

COMENTA EL PROFESOR GUSTAVO BUENO QUE SON LAS PERSONAR ADECUADAS QUE DEBEN ESTAR DENTRO DEL COMITÉ, CONFORME A DERECHO.

## SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, 23 DE OCTUBRE DEL 2018.

---



---

### IV.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.

---



---

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

### CERTIFICA

*Que en la Segunda Sesión Extraordinaria del día 23 de octubre del 2018, como cuarto punto se trató del análisis y aprobación de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2019...; del tenor siguiente:*

**COMO CUARTO PUNTO DEL ANALISI Y APROBACION DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.** EL PRESIDENTE ISIDRO GARAY PACHECO, INFORMA DE LAS DOS TABLAS DE VALORES QUE ENVIA LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA PRIMERA SIN AUMENTO Y SE ENCUENTRA VIGENTE Y LA SEGUNDA CON AUMENTO QUE SERIA LA NUEVA PROPUESTA , EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE NO SE PUDE ALTERAR LAS TABLAS DE VALORES Y PROPONE QUE SE ENVIE COMO PROPUESTA A LA LEGISLATURA EL ANTEPROYECTO TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTUCCION PINAL DE AMOLES, QUERETARO VIGENTE., ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN 28 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

EL PRESIDENTE PROPONE QUE LA EXPOSICION DE MOTIVOS LA ELABORE UN ABOGADO EXPERTO EN LA MATERIA. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN VOTANDO OCHO A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA.

LA REGIDORA MA. CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO, MANIFIESTA SU VOTO EN CONTRA A RAZON DE QUE NECESITA ANALIZAR CON TIEMPO DICHA PROPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACLARA QUE SON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA., EN VIRTUD DE QUE EL PROFESOR GUSTAVO BUENO VEGA, MANIFESTO EN EL ESCRITO SU VOTO A FAVOR.

### **TERCERA SESION EXTRAORDINARIA, 29 DE OCTUBRE DEL 2018.**

---

---

#### **IV.- OTORGAMIENTO DE PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A LA SÍNDICO DE HACIENDA.**

---

---

34

LA CIUDADANA LICENCIADA LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

### **CERTIFICA**

*Que en la Tercera Sesión Extraordinaria del día 29 de octubre del 2018, se otorgó poder para actos de administración a la síndico de hacienda...; del tenor siguiente:*

**COMO CUARTO PUNTO OTORGAMIENTO DE PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A LA SÍNDICO DE HACIENDA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ISIDRO GARAY PACHECO INFORMA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE NECESITA REALIZAR UN TRÁMITE PARA DEVOLUCIÓN DE DINERO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DONDE LA C. HERMINIA GONZÁLEZ GAYTÁN Y EL CONTADOR HÉCTOR SAMUEL HERNÁNDEZ SOLÍS, SE PRESENTARON ANTE ESTA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, EN DONDE SE LES INFORMÓ QUE PARA PODER REALIZAR EL MENCIONADO TRÁMITE, ES NECESARIO QUE LA SÍNDICO PRESENTE UN PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACION., EL PRESIDENTE COMENTA QUE IMPLICA UNA RESPONSABILIDAD FUERTE PARA LA REGIDORA Y UN RIESGO PARA EL MUNICIPIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA QUE RESULTA INDISPENSABLE OTORGARLE EL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN TODA VEZ QUE PUDIERA REDUNDAR EN BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO.**

**EL PRESIDETE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**





Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro.

C.P. 76300 Teléfono: (441) 2925330, 2925018

[www.pinaldeamoles.gob.mx](http://www.pinaldeamoles.gob.mx)